

INE pospone consulta para la revocación de mandato

Esperará a que la SCJN se pronuncie, que la Sala Superior del TEPJF emita una resolución ante una impugnación, o que les otorguen el recurso faltante

ARIADNA GARCÍA

Con apenas un voto de ventaja, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó postergar toda actividad preparatoria para llevar a cabo una eventual revocación de mandato.

Lo anterior, hasta que ocurra cualquiera de tres escenarios: que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se pronuncie al respecto, que ante la advertencia de Morena de impugnar la decisión ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la Sala Superior de ese órgano judicial emita una resolución, o en su caso, que la autoridad competente determine otorgar el recurso faltante.

Ayer, tras un debate de tres horas y media, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, alcanzó el mínimo de votos requerido para aprobar el

proyecto de acuerdo: ante la falta de recursos, se posponen las actividades que deben llevarse a cabo, frente a un eventual ejercicio de revocación de mandato.

Fueron seis votos a favor y cinco en contra los que permiten que desde anoche entre en vigor el acuerdo en el cual se especifica que lo único que no se detiene es el levantamiento de firmas, que se efectúa desde el 1 de noviembre pasado y concluirá a las 23:59 horas del 25 de diciembre próximo, así como lo que será la verificación de las mismas. Tampoco se detendrán todos los procesos que están en curso, frente a quejas surgidas durante la obtención de las rúbricas.

El proyecto fue aprobado con el voto de los consejeros: Córdova Vianello, Ciro Murayama, José Roberto Ruiz, Dania Ravel, Claudia Zavala y Jaime Rivera.

El INE presenta un déficit presupuestal para un probable ejercicio de revocación de mandato, de más de 2 mil millones de pesos, debido al recorte impuesto por la Cámara de Diputados, de 4 mil 913 millones de pesos.

El consejero presidente del INE reconoció que la revocación de mandato sigue siendo una eventualidad. El proyecto de acuerdo, advirtió, es para posponer algunas de las actividades previstas en los lineamientos, calendarios y programas aprobados



por el Consejo General del INE.

“Que quede muy claro, no se trata de una suspensión del proceso o de una negativa a cumplir con las obligaciones constitucionales del INE. Es un acuerdo que busca dotar de certeza plena a este ejercicio inédito de participación ciudadana”, expresó.

Córdova Vianello repitió que no es el INE el que pone en riesgo la celebración de la revocación de mandato, que se realizará si se junta 3% de firmas del padrón electoral, fueron quienes tomaron la decisión política de negar los recursos que se requieren para llevar el ejercicio con todas las garantías de legalidad y certeza.

Ha quedado claro que el INE cuenta nada más con una bolsa de mil 503 millones de pesos para sufragar la consulta, que, de acuerdo con la ley, debe contar con el mismo número de casillas que se tuvo en la elección federal.

Los cinco consejeros que se manifestaron en contra, Norma Irene de la Cruz, Carla Humphrey, Martín Faz, Adriana Favella y Uuc-kib Espadas, subrayaron que el INE no debería posponer el ejercicio, más bien, debe buscar hacer ajustes en distintas actividades como no hacer un conteo rápido y no utilizar papel seguridad de las boletas.

“No necesariamente se incumplirá la ley haciendo ajustes a los distintos procesos, debido a que (...) no todos los estándares de calidad se encuentran ordenados directamente por el texto legal”, consideró Martín Faz.

Todos los consejeros que se manifestaron en contra reconocieron que el INE tuvo en severo recorte presupuestal, pero eso no debe llevar a incumplir con sus obligaciones, además de que aún no es un hecho que la consulta de revocación se llevará a cabo.

El representante de Morena

ante el INE, el diputado Mario Llergo, acusó al INE de falta de voluntad para realizar el ejercicio. Lo que existe, dijo, son ganas de entorpecer la ley. Acusó al INE de amagar a la Cámara de Diputados y a la SCJN al pedirles que sean los que decidan qué hacer.

“El mandato no admite interpretaciones ni negociaciones turbias de grupos de poder”, dijo.

Las representaciones del PRD, PAN y MC apoyaron el proyecto presentado, no así el PT y PRI.

El consejero del Poder Legislativo del PRI, Jorge Carlos Ramírez Marín, aseguró que el INE mordió la manzana envenenada que se le dio, al caer en la disputa de los recursos. ●

JORGE CARLOS RAMÍREZ M.

Consejero legislativo del PRI

“Creo que no se debe renunciar a una obligación constitucional, creo que el diálogo es el mejor camino pero no lo hay cuando las dos partes ya se pusieron los guantes”





Con seis votos a favor y tras un debate de tres horas y media, el proyecto del consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, alcanzó en el Consejo General del instituto el mínimo requerido para aprobar posponer la revocación.

